



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Cuarto Trimestre de 2018

Febrero 2019

El presente Reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales y su publicación se realiza dentro de los 45 días calendario de finalizado cada trimestre. Los resultados tienen carácter referencial en razón a que se construyen con información disponible a la fecha de su elaboración.

Febrero 2019

Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Cuarto Trimestre de 2018

Resumen Ejecutivo

Seguimiento de las finanzas públicas

- **El Resultado Económico de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) reflejó un déficit fiscal de S/ 4 255 millones en el 4to trimestre de 2018 (4T2018), casi tres veces mayor al déficit del 4T2017 (S/ 1 540 millones).**

En el 4T2018 el gasto no financiero (GNF) tuvo un crecimiento de 6.8% con respecto al 4T2017 y ascendió a S/ 19 407 millones (10.0% del PBI del 4T2018¹). En ese período, el ingreso total² tuvo una contracción de 8,6% y ascendió a S/ 15 183 millones (7.8% del PBI del 4T2018).

- **El Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 26 574 millones (3.6% del PBI³), 1.6% mayor respecto al cierre de 2017.**

La Deuda Real registró un incremento de 29.4%, es decir pasó de S/ 5 466 millones en el 2017 a S/ 7 075 millones a octubre de 2018, debido a que desde abril de 2018 la SBS incluyó la deuda fraccionada bajo el régimen REPRO-AFP en la deuda real que fuera omitida en los reportes previos. En contraparte, el Saldo de Pasivos registró una caída de 6.5%, pasando de S/ 19 292 millones en el 2017 a S/ 18 028 millones al 4T2018, en razón a la reducción del pasivo corriente, en particular de las cuentas por pagar a proveedores que se ha reducido en S/ 1 769 millones.

Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales

- **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total: 23 GR y 1 748 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento, lo que refleja un mayor cumplimiento de esta regla fiscal en GR y GL, respecto al observado en el 2017.** Los GR de Arequipa, Moquegua y Piura se encuentran en la zona de incumplimiento. Entre las Municipalidades Provinciales que incumplen la regla fiscal con mayores ratios de deuda se encuentran: Grau- Chuquibambilla, Chincheros y Abancay del departamento de Apurímac, y Pisco del departamento de Ica. En el caso de los GR el incumplimiento de esta regla fiscal se explica por la incidencia de las deudas provenientes de sentencias judiciales.
- **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente: 25 GR y 1 785 GL se encontrarían en zona de cumplimiento.** Uno solo GR (Región Lima Metropolitana) se encuentra en zona de incumplimiento al 4T2018. Cabe resaltar, que el número de los GL que incumplen la regla fiscal es mayor respecto al 2017 debido a que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30637, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero, se estableció que para efectos de la evaluación de las reglas fiscales en el año 2017 de los GR y GL de las zonas declaradas en estado de emergencia por los desastres naturales a consecuencia de las intensas lluvias, solo se considera la regla fiscal del saldo de deuda total.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	2
I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	3
a. Ingresos Totales.....	3
b. Gasto No Financiero.....	3
c. Resultado Económico.....	3
d. Saldo de Deuda Total.....	4
II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	4
a. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total.....	4
b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente.....	5
III. Análisis Territorial.....	5
IV. Anexos.....	7

Fuentes de información:

Ingresos y Gastos al 4to Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF.

Saldo de Pasivos al 3er Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF.

Deuda Exigible con las entidades del Estado al 4to Trimestre de 2018, remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Deuda Real con las AFP a octubre de 2018, remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Cobertura de entidades:

26 Gobiernos Regionales y 1874 Gobiernos Locales.

¹ El PBI proyectado del 4T2018 es S/ 194 552 millones.

² No incluye saldos de balance ni ingresos por endeudamiento

³ El PBI proyectado acumulado en los últimos 4 trimestres asciende a S/ 739 566 millones.

Gráfico N° I.1
INGRESOS TOTALES DEL 4TO TRIMESTRE, 2017 y 2018
(Millones de soles, Var. real %)

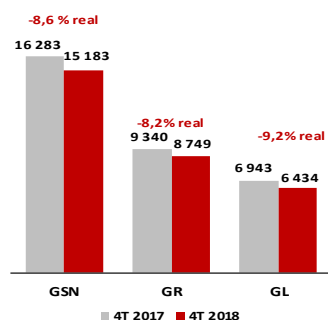


Gráfico N° I.2
GASTO NO FINANCIERO DEL 4TO TRIMESTRE, 2017 y 2018
(Millones de soles, Var. real %)

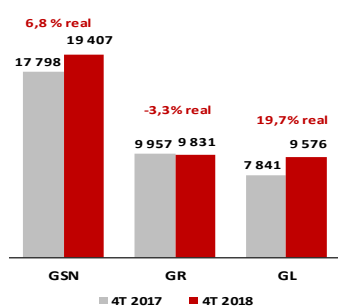


Gráfico N° I.3
INVERSIÓN PÚBLICA DEL 4TO TRIMESTRE, 2017 y 2018
(Millones de soles, Var. real %)

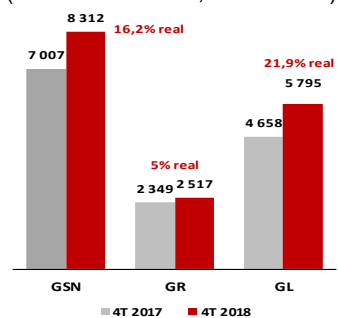
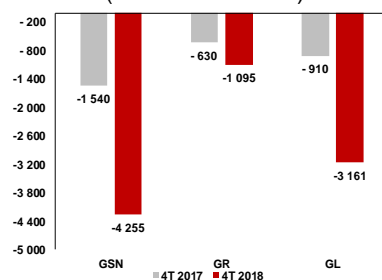


Gráfico N° I.4
RESULTADO ECONÓMICO DEL 4TO TRIMESTRE, 2017 y 2018
(Millones de soles)



Fuente: MEF- SIAF.

I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

a. Ingresos Totales

En el 4T2018, los ingresos totales de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 15 183 millones (7.8% del PBI del 4T2018), registrando una caída real de 8.6%, con respecto al 4T2017, explicado mayormente por las menores transferencias de capital en 23.8% real.

Los ingresos totales de los GR fueron de S/ 8 749 millones, contrayéndose en 8.2% en términos reales, como resultado de los menores ingresos de capital (-17,5% real) y corrientes (-5,7% real). En el caso de los GL, los ingresos totales alcanzaron los S/ 6 434 millones, mostrando una reducción de 9.2% en términos reales, debido a las menores transferencias de capital (-29.0%).

b. Gasto No Financiero

En el 4T2018, el Gasto No Financiero⁴ (GNF) de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 19 407 millones (10.0% del PBI del 4T2018), evidenciando un crecimiento real de 6.8%, con respecto al 4T2017, en razón al incremento del gasto de capital (15.9% real), mientras que el gasto corriente tuvo un leve incremento en 0.8 real%

El GNF de los GR ascendió a S/ 9 831 millones, registrando una caída real de 3.3%, con relación al 4T2017, como resultado de una caída del gasto corriente (-5.7% real). Mientras que el GNF de los GL alcanzó los S/ 9 576 millones, creciendo en 19.7% en términos reales respecto 4T2017, en razón al mayor gasto corriente (16.5% real) y capital (21,8% real).

La inversión pública de los GR y GL en conjunto lograron un crecimiento real de 16.2% (GR 5.0% y GL 21.9%) con respecto al 4T2017. Los GR de Piura, Arequipa y Ayacucho, y los GL de los departamentos de Cusco, Ancash, y Lima fueron los contribuyeron en el mayor crecimiento de la inversión.

c. Resultado Económico

En el 4T2018, los GR y GL en conjunto registraron un déficit económico de S/ 4 255 millones (2.2% del PBI del 4T2018), este resultado es mayor al déficit obtenido en el 4T2017 (S/ 1 540 millones). El déficit representa para los GR el 0.6% del PBI, y para los GL 1.6% del PBI. Los departamentos con mayor déficit fiscal fueron: Lima (S/ 710 millones), Ancash (S/ 526 millones), Arequipa (S/ 498 millones) y Cusco (S/ 320 millones).

Gobiernos Subnacionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Acum. 4 Trim.		2018 / 2017		IV Trim. 2018 / Acum. 4 Trim.	
	2017	2018	2017	2018	IV Trim.	Acum. 4 Trim.	IV Trim.	Acum. 4 Trim.
I. Resultado Primario	-1 515	-4 224	2 329	-1 210			-2,2	-0,2
INGRESOS	16 283	15 183	55 022	57 878	-8,6	3,8	7,8	7,8
A. Ingresos Corrientes	11 851	11 736	41 667	46 759	-3,0	10,8	6,0	6,3
1. Ingresos Tributarios	662	612	2 780	2 854	-9,5	1,3	0,3	0,4
2. Ingresos no tributarios	935	981	3 821	4 500	2,8	16,3	0,5	0,6
3. Transferencias	10 254	10 144	35 066	39 405	-3,1	10,9	5,2	5,3
B. Ingresos de Capital	4 432	3 447	13 355	11 119	-23,8	-17,8	1,8	1,5
GASTO NO FINANCIERO	17 798	19 407	52 693	59 088	6,8	10,7	10,0	8,0
C. Gastos Corrientes	10 732	11 045	34 111	37 695	0,8	9,1	5,7	5,1
1. Remuneraciones	5 229	5 209	17 089	19 353	-2,4	11,8	2,7	2,6
2. Bienes y Servicios	4 413	4 790	13 387	14 414	6,3	6,3	2,5	1,9
3. Transferencias	1 090	1 045	3 635	3 927	-6,0	6,6	0,5	0,5
D. Gastos de Capital	7 066	8 362	18 582	21 393	15,9	13,6	4,3	2,9
1. Inversión	7 007	8 312	18 277	21 112	16,2	14,0	4,3	2,9
2. Otros	59	50	305	281	-16,6	-8,9	0,0	0,0
II. Intereses	25	31	90	123	23,0	34,3	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I - II)	-1 540	-4 255	2 239	-1 333			-2,2	-0,2

Fuente: SIAF del MEF

⁴ No incluye gastos financieros como: amortizaciones, intereses y comisiones.

Gráfico N° I.5
SALDO DE DEUDA TOTAL, POR TIPO, AL 4T2018
 (Porcentaje de participación)

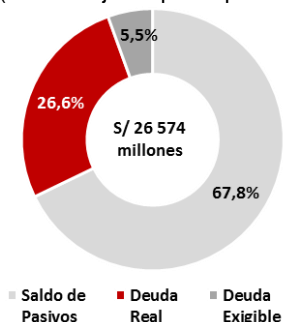


Gráfico N° I.6
SALDO DE DEUDA TOTAL, POR NIVEL DE GOBIERNO, AL 4T2018
 (Millones de soles)

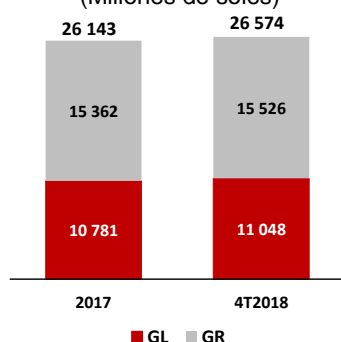
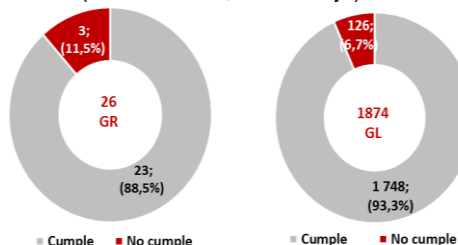


Gráfico N° II.1
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF SDT
 (N° entidades, Porcentaje)



Cuadro N° II.1
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RF SDT

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (\$ Millones)	
	2017	4T2018	2017	4T2018
Gobiernos Regionales	26	26	15 362	15 526
Zona de Cumplimiento	21	23	9 312	12 283
[0-20]	0	2	0	162
]20-40]	7	5	1 876	1 607
]40-60]	3	7	1 263	2 941
]60-80]	6	5	3 314	2 992
]80-100] zona de riesgo	5	4	2 859	4 581
Zona de Incumplimiento	5	3	6 050	3 242
Gobiernos Locales	1 874	1 874	10 781	11 048
Zona de Cumplimiento	1 730	1 748	4 417	4 390
[0-20]	988	1 119	729	863
]20-40]	416	370	1 295	1 270
]40-60]	193	144	1 142	661
]60-80]	80	69	873	990
]80-100] zona de riesgo	53	46	378	607
Zona de Incumplimiento	144	126	6 363	6 658

Fuente: MEF- SICON, SUNAT, SBS.

d. Saldo de Deuda Total

Al 4T2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 26 574 millones (3.6% del PBI), registrando un incremento de 1.6% con respecto al cierre del 2017. Debido al crecimiento de la Deuda Real que pasó de S/ 5 466 millones en el 2017 a S/ 7 075 millones a octubre de 2018, es decir un incremento en S/ 1 609 millones, debido a la inclusión de la deuda fraccionada bajo el régimen REPRO-AFP, que la SBS reportó a partir de abril de 2018. Contrarrestando el crecimiento de la Deuda Real, el Saldo de Pasivos se redujo en 6.5%, es decir una reducción de S/ 1 263 millones, debido a la caída del saldo de pasivos corrientes en 19%, en particular de las cuentas por pagar a proveedores que se redujeron en S/ 1 769 millones. En tanto, la Deuda Exigible se incrementó en 6.2%, es decir en S/ 85 millones, debido principalmente al crecimiento de la deuda con EsSalud en S/ 29 millones, con la ONP en S/ 24 millones y con la SUNAT en S/ 22 millones.

Por tipo de deuda, el Saldo de Pasivos representa el 67.8% del Saldo de Deuda Total, seguido de la Deuda Real con las AFP y la Deuda Exigible con las entidades del Estado. Por nivel de gobierno, el SDT de los GR asciende a S/ 15 526 millones (58.4% del SDT) y de los GL a S/ 11 048 millones (41.6% del SDT).

Gobiernos Regionales y Locales	S/ Millones		Var. %	% del Total		% del PBI	
	2017	4T2018	4T2018	2017	4T2018	2017	4T2018
I. SALDO DE PASIVOS	19 292	18 028	-6,5	73,8	67,8	2,7	2,4
Pasivo Corriente	8 984	7 278	-19,0	34,4	27,4	1,3	1,0
Pasivo No Corriente	10 308	10 750	4,3	39,4	40,5	1,5	1,5
II. DEUDA EXIGIBLE	1 385	1 470	6,2	5,3	5,5	0,2	0,2
EsSALUD	322	351	9,1	1,2	1,3	0,0	0,0
ONP	181	205	13,1	0,7	0,8	0,0	0,0
FONAVI	171	179	4,4	0,7	0,7	0,0	0,0
SUNAT	667	690	3,4	2,6	2,6	0,1	0,1
Otros	43	45	5,3	0,2	0,2	0,0	0,0
III. DEUDA REAL	5 466	7 075	29,4	20,9	26,6	0,8	1,0
AFP Profuturo	2 528	3 256	28,8	9,7	12,3	0,4	0,4
AFP Integra	2 303	3 084	33,9	8,8	11,6	0,3	0,4
Prima AFP	632	730	15,6	2,4	2,7	0,1	0,1
AFP Habitat	3	5	48,4	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DE DEUDA TOTAL	26 143	26 574	1,6	100,0	100,0	3,7	3,6

Fuente: MEF- SICON, SUNAT y SBS.

II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

El artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 establece dos reglas fiscales; la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC). El seguimiento trimestral del cumplimiento de las reglas fiscales tiene carácter referencial en razón a que se construye con información disponible a la fecha de su elaboración.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

Al 4T2018, 23 GR y 1 748 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT. El número de GR y GL que cumplirían la regla fiscal es mayor respecto al 2017.

■ Cumplimiento de los Gobiernos Regionales

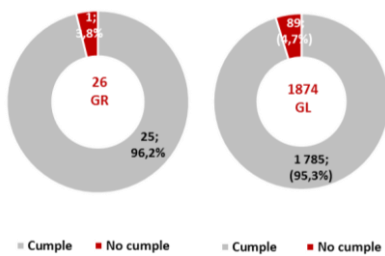
23 de los 26 GR (88.5% de GR) estarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT, de los cuales 4 se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los GR de Moquegua, Piura y Arequipa se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT. Estos 3 GR tienen una deuda conjunta de S/ 3 242 millones (20.8% del SDT de los GR).

La incidencia de las deudas provenientes de sentencias judiciales afecta el cumplimiento de la RF SDT de los GR.

**Gráfico N° II.2
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
DE LA RF ACC**

(N° entidades, Porcentaje)



**Cuadro N° II.2
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
DE LA RF ACC**

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (S/ Millones)	
	2017	4T2018	2017	4T2018
Gobiernos Regionales	26	26	1 617	1 777
Zona de Cumplimiento	26	25	1 617	1 781
>150	2	3	496	821
]100-150]	1	1	113	126
]50-100]	8	8	614	522
]0-50]	15	13	393	311
Zona de Incumplimiento	0	1	0	-4
Exonerado			0	
Gobiernos Locales	1874	1 874	6 152	7 109
Zona de Cumplimiento	988	1 785	3 345	7 198
>150	0	3	0	633
]100-150]	1	2	126	216
]50-100]	4	11	265	712
]0-50]	983	1 769	2 964	5 636
Zona de Incumplimiento	7	89	-5	-89
Exonerado(*)	879		2 812	
≥0	875		2 813	
<0	3		-1	
Omiso	1			

(*) La exoneración a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente se encontró vigente hasta el año 2017, según la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30637.

▪ **Cumplimiento de los Gobiernos Locales**

1 748 GL (93.3% de los 1 874 GL) se encuentran en la zona de cumplimiento de la RF SDT, sin embargo 46 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los 126 GL que se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT registran en conjunto una deuda de S/ 6 658 millones (60.3% del SDT de los GL). La Municipalidad Provincial de Grau-Chuquibambilla y las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac), Anguía (Cajamarca), Luricocha y Tambillo (Ayacucho), La Victoria (Lima) y Caja (Huancavelica) presentaron ratios de la RF SDT mayores a 500%.

b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Al 4T2018, 25 GR y 1 785 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC.

▪ **Cumplimiento de los Gobiernos Regionales**

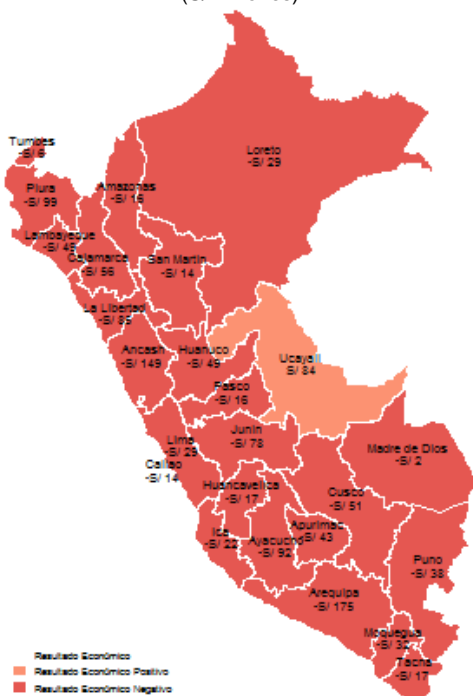
Solo la Región Lima Metropolitana estaría en la zona de incumplimiento de la RF ACC. Por el contrario, los GR de Cusco, Ancash, Arequipa y La Libertad registraron los mayores ahorros en cuenta corriente, superiores a los S/ 100 millones. Véase Anexo N° 2.

▪ **Cumplimiento de los Gobiernos Locales**

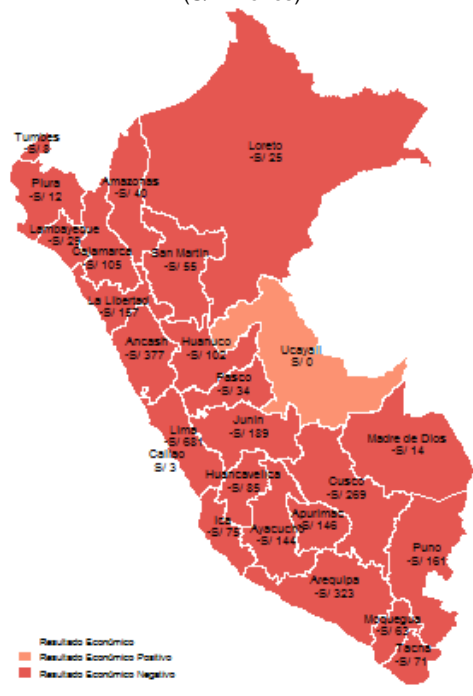
1 785 de los 1874 GL (95.3% de GL) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC, los 89 GL restantes se encuentran en la zona de incumplimiento. La Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad Provincial de Arequipa, y las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Echarate (Cusco) registraron los mayores ahorros en cuenta corriente, que superaron los S/ 100 millones.

III. Análisis Territorial

Gobiernos Regionales: Resultado Económico del 4T2018
(S/ Millones)



Gobiernos Locales: Resultado Económico del 4T2018
(S/ Millones)



Nota: Lima incluye al GR Lima y a la Región Lima Metropolitana.

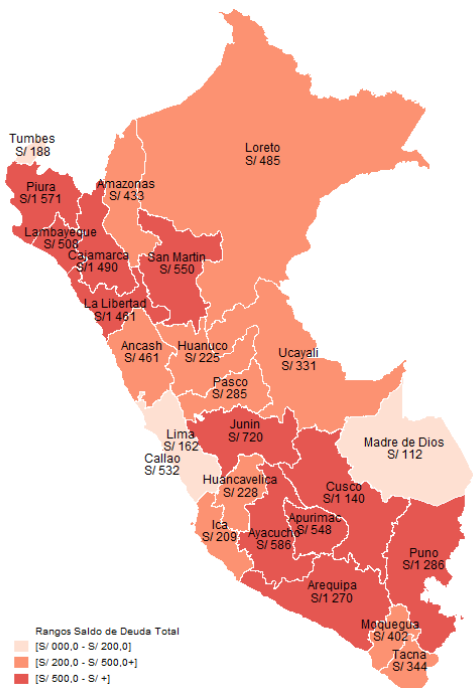
Nota: Las municipalidades de la provincia constitucional del Callao obtuvieron en conjunto un resultado económico positivo en el 4T2018.



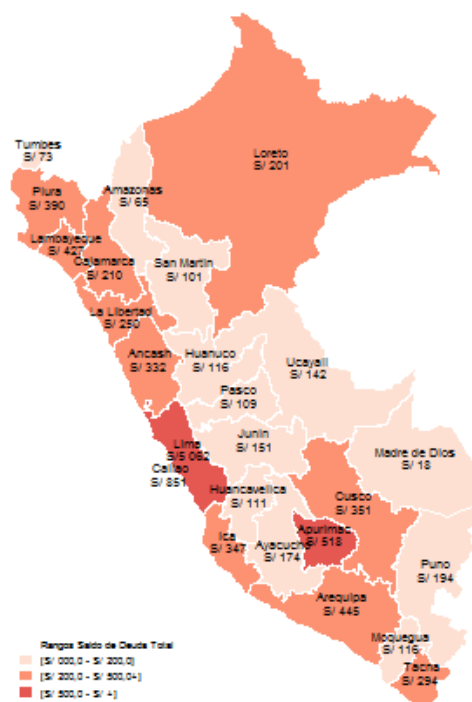
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Gobiernos Regionales: Saldo de Deuda Total al 4T2018 (S/ Millones)



Gobiernos Locales: Saldo de Deuda Total al 4T2018 (S/ Millones)

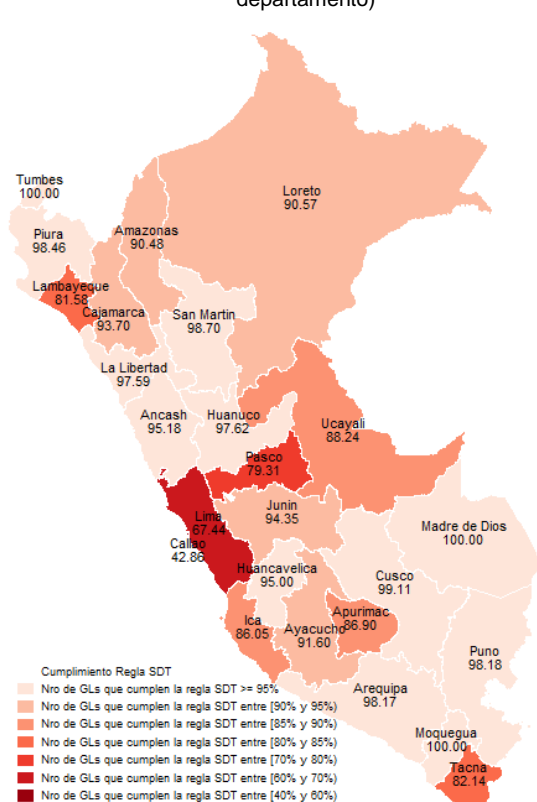


Nota: Lima incluye al GR Lima y a la Región Lima Metropolitana.

Gobiernos Regionales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 4T2018 (Estado de cumplimiento)



Gobiernos Locales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 4T2018 (Porcentaje de municipalidades que cumplen, según departamento)







IV. Anexos

Anexo N° 1: Cálculo Trimestral de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)</p> <p>a) Para GR y GL con 4 años o más</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{Prom_{1T2015-4T2018}}} \leq 100\%$ <p style="text-align: center;">Ó</p> $\frac{SDT_t}{3 \text{ Canon Oxl}} \leq 100\%$ <p>b) Para GL con menos de 4 años</p> $\frac{SDT_t}{ICT_{\sum 1T2018-4T2018}} \leq 100\%$	<p>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT).</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con 4 años o más de operaciones, desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y el promedio anual de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 16 trimestres, (ICT Prom) o de la relación entre el SDT y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, (3 Canon Oxl), la que resulte menor.</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con menos de 4 años de operación desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y los Ingresos Corrientes Totales (ICT) correspondientes al año fiscal materia de evaluación.</p> <p>En ambos casos, si el valor calculado de la RFSDT es menor o igual al 100%, el Gobierno Regional (GR) o el Gobierno Local (GL) bajo análisis cumple la regla fiscal.</p>
<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> $ICT_{al\ 4T2018} - GCNF_{al\ 4T2018} \geq 0$	<p>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</p> <p>Es la diferencia entre el Ingreso Corriente Total (ICT) y el Gasto Corriente No Financiero Total (GCNF) para el año de evaluación.</p> <p>El Gobierno Regional o el Gobierno Local bajo análisis cumplen la regla fiscal en el año fiscal evaluado si el valor calculado de la RFACC es no negativo.</p>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930